

Registrado

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Año V

Núm. 31

Lunes 1.^o de Agosto de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

Carta abierta.—Sr. D. Luis Justo y Morana. Nuestro buen amigo y distinguido compañero: Leemos con sorpresa su artículo publicado en el número 27 de LA SEMANA VETERINARIA correspondiente al 4 del pasado mes, y aunque pudiéramos salir por la tangente, manifestando que nadie puede o debe ocuparse de la actuación de una Junta directiva de institución, de la cual no es socio, por el modo de haberse fundado ésta, por el carácter general y público que tiene y por ser nuestro temperamento propicio a discutir siempre en público nuestro modo de ser y actuar, lo hacemos gustosísimos, ya que nuestro carácter democrático nos impide dejar en las sombras los puntos de vista citados en su trabajo titulado: «Así lo decimos y así lo pensamos».

Empieza usted diciendo que en siete meses no hemos hecho otra cosa que lanzar un manifiesto, cuándo precisamente la única obra que nos achaca no es nuestra, ya que en Zaragoza se encargó lo hicieran dos directores de periódicos profesionales que por sus cualidades lo podían redactar mejor que nosotros, y para convencerse de ello, no tiene más que leer las firmas de dicho documento.

Los defectos que usted apunta al Manifiesto comprenderán son debidos a las cualidades literarias de los aludidos señores, que si no hicieron una obra maestra, fué por no ser la hora de florilegios y sí de acción, aparte que no se lo propusieron tampoco, porque por lo menos, por el Sr. Gordón, por cualidades, no habían de dejarlo.

Ya al asegurar en la frase «al menos que nosotros sepamos», duda usted; y creámos el señor Morana que hemos hecho algo, y como en estas líneas no vamos a mentionar trabajo por trabajo, le rogamos un poco de espera y la personal asistencia en Valladolid, donde en la Memoria de Secretaría podrá censurar y discutir la obra del Comité de Unión si lo encuentra pobre, o convencerse si se considera satisfecho.

Pero vamos al punto capital que queremos hacer resaltar y que es causa de la aparente siesta de nuestra actividad.

Ya apuntábamos uno de nosotros en Zaragoza, cuando querían que la Asamblea de Valladolid se efectuase en Abril o Mayo, estando organizada para entonces la Unión, que los que tanto insistían se encargasen de las riendas de este movimiento, y que para hacerlo nosotros, que conocemos la clase, exigíamos mucho más tiempo y dinero; señor Justo, dinero.

Usted no sabe, sin duda, que en el primer periódico que se publicó el Manifiesto fué en este que hoy honra estas líneas, y que de todos los lectores de LA SEMANA VETERINARIA ingresaron dos.

Usted no sabe tampoco que para empezar se necesitaba una cantidad X (para qué hablar de números) y que para ello vaciamos nuestros exhaustos bolsillos, que no

somos ningunos *Cresos*, que no tenemos una peseta y que repartido el primer número de la Revista no ingresó suficiente número de cuotas para pagar la tirada.

Que la Clase está esperando paraingresar en la Unión que se celebre la Asamblea de Valladolid, sin contar que su tardanza en acudir hace nuesira labor estéril y sin pensar que la tantas veces nombrada Unión está constituida ya y que ingresando tarde no se consigue ninguna ventaja porque está reglamentado que el que ingrese el año siguiente lo mismo habrá de pagar las cuotas desde que la Institución se fundó.

Es lamentable, es triste, es bochornoso hablar en público de esta cuestión que podemos considerar de casa, pero bien a pesar nuestro nos vemos precisados a ello, a causa, no sólo de su artículo, sino de lo que es peor, de insidias que saliendo de ciertos sujetos corren de boca en boca por los profesionales.

Pues bien, amigo Morana, considere estas cosas y verá cómo tenemos razón ya que entre los ingresados, a pesar de su artículo de «Progreso Veterinario», no hemos tenido el honor de contarle a usted y por lo tanto nos hemos visto privados de recibir su cuota y Boletín firmados.

Pues si usted que piensa en ello, que se preocupa del porvenir de la Veterinaria cual ninguno, no ha contribuido con su óbolo (y casi aseguramos que tendrá la culpa el «mañana lo haré») cómo lo habrán hecho los demás.

Y si la Clase no acude y esa es la mayor prueba de desconfianza y censura, ¿qué quiere que hagamos nosotros?

¿Quiere que para sinceros le manifestemos que no disponemos ni de una peseta para papel umbrado?

¿Quiere que le digamos que de los que más activa parte tomaron en la Asamblea quitando los que consultábamos la Mesa, y más discutieron y hablaron, sólo han ingresado los Sres. Tristán y Sampiro?

¿Quiere saber que de los que han firmado el Boletín de ingreso, el 44 por 100 no han mandado la cuota?

Pues haga usted los comentarios que quiera partiendo de la base que son socios 68 veterinarios y después aconséjenos un procedimiento para cumplir un acuerdo muy importante que se tomó y cuyo asunto hace días nos quebraría la cabeza. La edición, para su reparto, del Reglamento provisional aprobado y la tirada de más números de la Revista.

Dice también «que hoy que tan bién dispuesta se halla la masa rural veterinaria, por falta de actividad» nuesira no puede echarse el lazo en su centro; mas nosotros podemos asegurar que lo dicho en ese párrafo lo podemos suscribir al revés y si no en Octubre lo demostraremos.

No pase, amigo nuestro, pena; no piense nunca en que podamos molestarnos por sus escritos, no en balde hemos trabajado juntos, conocemos su entusiasmo, sus buenos deseos y su tantas veces probada acuidad y sabemos que le guia el mismo buen fin que a nosotros, el engrandecimiento de la Veterinaria.

Le vamos a decir tambiéen a nuestro estimado compañero que de tres Juntas provinciales que constituyimos a los pocos días de la Asamblea una ha dimitido los cargos, otra no está conforme con la Unión hecha y la tercera ha levantado bandera contra la Institución que representamos (no tenemos que decir que ninguno de los que la forman han ingresado) y que de los 49 Colegios provinciales, a nuestro saludo solo hemos tenido contestación de seis.

Lo de personalismos y jefaturas, créanos sinceramente que no lo entendemos, pues si que han sucedido cosas serias y lamentables pero ha sido fuera de este organismo.

De ellas no es momento oportuno tratarlas pero a su tiempo se colocarán encima del tapete.

Hoy es contrapredicente hablar y ya le iniciaremos algo en una carta uno de nosotros.

Hubiésemos querido mencionar esos asuntos en el fondo del segundo número, que ingénicamente le diremos era tres veces más extenso, pero pensándolo detenidamente enristramos el lápiz rojo y... venga la Asamblea y con ella la luz.

Allí dilucidaremos todo porque ciertas cosas se pueden decir, más no escribir, aunque sean más verdad que el *Credo*.

En fin, querido compañero, nos estamos haciendo pesados y por no abusar de la benevolencia del Director de LA SEMANA VETERINARIA ocupando toda la Revista, hacemos punto final remitiéndole un fuerte abrazo a la par que la sincera consideración de sus buenos amigos q. e. s. m., Nicéforo Velasco y Fernando Arribas.

Profesor, ¿cuánto le debo?

Cuando el dueño del animal curado le haga esta pregunta, no olvide destinar un tanto por ciento del importe a nuevos libros.

Gasta usted diez pesetas en uno, en el de Cayetano López:

Los Huéspedes del Corral.—Sus enfermedades.—Sus remedios

que describe todas las enfermedades de las aves y conejos y en pocas horas está en condiciones de capitalizar los conocimientos adquiridos. ¿Hay negocio mejor, más rápido y más honrado?

Presentación adecuada, cerca de 400 páginas, 42 grabados. En tela, sumamente sencillo, etc. El dinero que se gasta en libros es el más lucrativo. Haga usted mismo la prueba enviando el importe al autor de éste: Valencia, 206, 1.^o, 1.^a, Barcelona.

Cuestiones generales

A los veterinarios españoles.—Tres cosas de capital interés necesita la Veterinaria de España para regenerarse, si no queremos perder el pan de cada día y el de nuestros hijos, y son:

Primera. Unión nacional de todos los veterinarios españoles; colegiación obligatoria como la tienen los médicos y farmacéuticos, aprobada por el ministro de la Gobernación; persecución del intrusismo, como dice muy bien el señor Sorroche en su razonado artículo de LA SEMANA VETERINARIA del 14 de Febrero último, haciendo responsables del abandono en que tienen a sus distritos a los subdelegados. Vergüenza da, en los tiempos que atravesamos, llamarse uno veterinario. Que exijan doce años de carrera, para venirse a un pueblo a ser víctima de un intruso apadrinado por los cuatro caciques que hay en todos ellos y por esta política asquerosa que reina en toda España, clama a Dios verdadero. Para evitarlo en gran parte es preciso que se den amplias facultades a los presidentes de los Colegios oficiales de Veterinarios, para que puedan imponer correctivos a aquellos veterirarios que falten a la moral profesional, y si necesario fuera, poner el hecho en conocimiento de los tribunales de justicia para su sanción.

La segunda base de las que propongo a la consideración de mis queridos compañeros, y que no debemos perder de vista un movimiento hasta que lo consigamos de los Poderes públicos, es la obtención de la certificación facultativa para la inhumación de los cadáveres de nuestros animales domésticos, de manera análoga a como se da para nuestros semejantes. Esto lo podría hacer el juez municipal de cada pueblo, llevando un libro registro. Con ello prestaríamos muchos beneficios a la higiene pública y evitaríamos esos espectáculos que a diario se ven, de cadáveres de animales arrojados en las vías pecuarias. Y si alguien quiere poner coto a estos abusos se le contesta con seriedad pasmosa: Si se me muere un animal de los que tengo en mi caballeriza, con tirarlo a una tierra y que se lo coman los perros, puedo prescin-

dir del veterinario. Este documento de que hablo debe extenderle el facultativo que havá asistido al enfermo, siempre que pueda ser el de cabecera, y en ausencia de éste el que esté encargado de la visita. Con esto tendríamos la solidez que les da a los médicos el papelito en cuestión, que hasta que no llega hasta el juez se para y no puede dar la licencia de sepultura. Vean, pues, mis queridos compañeros, si lo que les digo tiene su razón de ser.

La tercera de las bases que propongo, es el pago de las titulares por el Estado; pero no esas titulares que se anuncian en los *Boletines Oficiales* con noventa pesetas, haciendo el ridículo, que ni merece la pena mentirlas, sino unas titulares que la que menos sea de mil quinientas pesetas, según la población rural, y el Ayuntamiento que no pueda satisfacer esa cantidad, que se agrupe como ya está mandado. Hasta los secretarios de Ayuntamientos han conseguido que su sueldo mínimo sea de 1.500 pesetas!

El arreglo de partidos es otro de los puntos a defender y que deben tratarse con la energía que el caso requiere, pues con esto conseguirá el veterinario la necesaria estabilidad.

Estas y otras muchas más cosas que sería prolífico enumerar, podría exponer a la consideración de mis queridos compañeros, pero con lo dicho basta, porque mi torpe pluma no alcanza más que buena intención.—*Julián Ocasar y Mozo.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 12 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 154).—Concede a los veterinarios primeros don Ignacio Oñate Dumas y D. Ernesto López Moretón, con destino, respectivamente, en el Parque de Sanidad Militar y jefatura y servicios de la Comandancia general de Larache, la gratificación de efectividad de 1.100 pesetas anuales, correspondientes a dos quinquenios y una anualidad, por hallarse comprendidos en el apartado *b*) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), percibiéndola desde 1º del próximo mes de Agosto.

SUPERNUMERARIOS.—R. O. de 15 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 156).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero don Victorio Nieto Magán, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de Agosto de 1889 (*C. L.* número 362), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la octava región.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 28 de Junio de 1921 (*D. O.* núm. 156).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personaj que se cita—entre el que figuran los veterinarios mayores don Manuel Bellido, con Eduardo Fariñas, don Alfredo Seijo, don Bernardo Salceda, don Julián Isasi y don José Rígal; el veterinario primero don Enrique Esteban, y los veterinarios segundos don Angel Cuevas y don Federico Pérez—declarándoles indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por R. O. de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344).

RECOMPENSAS.—R. O. de 22 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 161).—Da reglas respecto al modo como ha de solicitarse la pensión aneja a la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

DOCUMENTACIÓN.—Circular de 20 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 309).—De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, las autoridades a que hace referencia el apartado *b*), epígrafe «Ascensos» de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* número 169), y en cuyas demarcaciones tengan sus destinos los veterinarios tercero del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en el «Anuario Militar» del año actual, en

los números 1 al 18, ambos inclusive, remitirán a la Sección, con la posible urgencia, las propuestas de clasificación de aptitud, por hallarse comprendidos en los preceptos de la ley de 10 de Mayo último, según dispone la real orden circular de 19 del actual (*D. O.* núm. 159).

Ministerio de Instrucción pública.—**CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA DE LEÓN.**—R. O de 27 de Mayo de 1921 (*Gaceta* del 20 de Junio).—Nombra, en virtud de concurso de traslado, a D. Moisés Calvo Redondo, profesor numerario de Patología quirúrgica. Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de León, con el haber anual que actualmente disfruta; habiendo dispuesto S. M. que la Cátedra de igual asignatura que como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

Higiene Pecuaria

Noticias del Negociado.—**ENTRADAS.**—El gobernador de Santander, remite el expediente de sacrificio de una vaca perineumónica de D. Bernardino Obregón, vecino de Castañeda.

—El de Navarra, el de tres yeguas durinadas, cuyos dueños, respectivamente son: D. Juan Cruz, D. Simeón Chasco y D. José Arella, vecinos de Los Arcos.

—El de Zaragoza, el de una yegua durinada de D. Anselmo Lamarca, vecino de El Buigo de Ebro.

—El de Teruel, remite los de cuatro yeguas durinadas de D. Antonio Martín, don Miguel Catalán y D. Martín Lucía, vecinos de Calamocha, y la otra de D. Manuel Latorre, vecino de Baguera.

—Según comunica el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Cáceres, ha sido nombrado Inspector municipal de Casas de Castañar el veterinario don Claudio Urbano.

—El gobernador civil de Logroño, ha remitido el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Segundo Gómez, vecino de Bofares; el de Vizcaya, el de otra yegua durinada de D. Paulino Lavin, vecino de Sopuerta, y el de Huesca, el de otra yegua también durinada, propiedad de José Aza, vecino de Santa Engracia.

I os titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del alcalde de Buendía (Cuenca), recibida el 16 de Julio, en la que manifiesta que, según datos que posee, no ha debido declararse nulo por esta Junta el nombramiento de veterinario titular de aquel Municipio, hecho a favor de don Angel Sánchez.

—Otra del alcalde de Sevilla, recibida el 18 de dicho mes, con la que remite la relación de concursantes a cinco plazas de veterinarios titulares de nueva creación en aquel municipio.

—Otra de don Juan Gómez, veterinario titular de Santisteban del Puerto de San Juan Bautista, recibida el 22 de Julio, en la que se reclama que se solicitó del gobernador de Segovia que obligue al Ayuntamiento de Moraleja de Coca a proveer la plaza de veterinario titular.

—Otra del Colegio de Veterinarios de Alicante, recibida en lo misma fecha, en la que se indica que, según el parecer de don Luis Fernández Mira, éste puede ser nombrado veterinario titular interino de Alicante, aun siendo veterinario militar.

—Otra del alcalde de Mazarrón (Murcia), con la que remite copia del nombramiento de veterinario titular de dicho Municipio, hecho a favor de don Manuel Rodríguez Martínez.

—Comunicaciones de varias fechas y autoridades que se remiten a esta Junta de Gobierno y Patronato, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

SALIDAS.—Comunicación de 16 de Julio al Presidente del Colegio Veterinario de Baleares en la que se acusa recibo de la documentación para la clasificación de partidos titulares de aquella provincia.

—Dos comunicaciones de la misma fecha, al gobernador y al alcalde de Alicante, en las que se manifiesta que el nombramiento de veterinario titular interino de aquella capital recaído en D. Luis Fernández Mira es ilegal por ser el interesado veterinario militar en activo.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Albacete dándole cuenta de la existencia en Munera de algunos intrusos y recabando ordene al alcalde de dicho pueblo que reprima ese intrusismo.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Tarragona recabando que se anuncie de nuevo la vacante de la plaza de veterinario titular de Alfora para proveerla en propiedad.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Osa de Montiel (Albacete) desaprobando el anuncio de la vacante de veterinario titular de dicho Municipio por no estar dotada con el sueldo reglamentario.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Buendía (Cuenca) insistiendo en que es ilegal el nombramiento de veterinario titular de dicho Municipio hecho a favor de D. Angel Sánchez por no haber cumplido la Alcaldía todos los preceptos reglamentarios.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Azuaga (Badajoz) desaprobando el anuncio de la vacante de veterinario titular de dicho Municipio por no ajustarse a las condiciones reglamentarias.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Almería trasladándole un informe del subdelegado de veterinaria de Cuevas de Vera sobre la provisión de la plaza de veterinario titular de dicho Municipio y acerca de la represión del intrusismo en el mismo.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Cuenca dándole algunos antecedentes relativos a la provisión de la plaza de veterinario titular del Municipio de Buendía.

—Comunicaciones de la misma fecha a varias autoridades, que se remiten en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

Vademecum del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias

POR

Juan Monserrat

5 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadrado. A los suscriptores de esta Revista se les rebaja el 20 por 100.

Se trata de una obra muy útil y muy práctica. Pídase al autor: Santa María de la Cabeza, 2, 1.^o, Madrid.

Gacetillas

NOMBRAMIENTO ACERTADO.—Ha sido nombrado recientemente miembro correspondiente extranjero de la Société de Médecine Vétérinaire Practique de París, el señor Sanz Egaña, Inspector de Higiene pecuaria de la provincia de Málaga. Este nombramiento es en recompensa de la fecunda labor que viene realizando en beneficio de la veterinaria, y honra tanto como a nuestro querido amigo y compañero, a quien felicitamos efusivamente por tan honrosa distinción, a toda la veterinaria española.

LOS ACADÉMICOS VETERINARIOS.—Con este título publica nuestro querido colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* la siguiente gacilla, que gustosamente reproducimos:

• Nos ha producido buen efecto el que formen parte de la Comisión de la Farmacopea dos profesores veterinarios, por ser necesarios sus conocimientos para hacer una buena obra que esté en consonancia con las actuales necesidades.

Ya en 1909, nuestro querido compañero don Luis Narbona propuso esta idea en el trabajo premiado por la Academia de Medicina, que tiene por título «La Farmacopea Española vigente y su imprescindible reforma científica y legislativa».

LAS PARADAS DE SEMENTALES.—En el Colegio veterinario de Barcelona se han recibido las siguientes respuestas de los ministros de Fomento y de la Guerra, relativos a lo interesado sobre reglamentación de las paradas particulares de sementales:

• El ministro de Fomento al presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, de Barcelona. El asunto a que se refiere se estudia en la actualidad y tendrá presente sus manifestaciones.

El ministro de la Guerra al Sr. Sugrañés.—«Muy señor mío: Consecuente al telegrama que me ha dirigido y firmado por el Secretario Sr. Sabatés, le manifiesto, que según me informa la sección respectiva de este Ministerio, en fin de este mes se reúne la Junta Superior del Fomento pecuario para examinar los escritos presentados sobre paradas particulares de sementales y tomar cuanto sea bueno y beneficioso para los intereses de todos, teniendo la seguridad de que las resoluciones que se adopten, serán consecuencia de dichos escritos y buscando la manera de armonizar los intereses particulares con los del Estado.—Queda de usted atento s. s. q. e. s. m.—*El vizconde de Eza*.»

UNA MONOGRAFÍA.—Con el título de «El caballo en la paz y en la guerra», ha publicado don Enrique de Beitia, ilustrado veterinario titular de Bilbao, la interesante Monografía que fué premiada con medalla de plata en el Concurso de temas de la IV Asamblea Nacional Veterinaria. Felicitamos al autor por su trabajo y le agradecemos el ejemplar que nos ha enviado.

OPOSICIONES A VETERINARIOS MILITARES.—Sesenta plazas convocadas en la *Gaceta* del 31 de Mayo; instancias hasta el 20 de Agosto; ejercicios el 1.^º de Septiembre. Obra única que contesta a todo el programa y forma un voluminoso tomo de más de 1.400 páginas, 50 pesetas más una de franqueo. «Editorial Campos», Princesa, 14, Madrid.

Los opositores que deseen adquirir esta obra pueden pedirla también en la Administración de esta Revista—Apartado 630, Madrid—y se les remitirá una vez recibido su importe.

ENHORABUENA.—Nuestro estimado amigo y compañero don José de Torancon, veterinario de Navas del Marqués (Avila), ha tenido la dicha de ver nacer a su primogénito. Reciban este buen amigo y su distinguida esposa doña Margarita Sánchez, nuesira mas entusiasta enhorabuena.

UN RUEGO.—Rogamos una vez más a los señores suscriptores en descubierto, que se apresuren a remitirnos las 20 pesetas de su anualidad, pues el día 1.^º de Septiembre giraremos contra los que aún no hayan pagado, cargándoles el importe de los giros, o sea por 21,50 pesetas. A nosotros nos es mucho más conveniente que nos paguen directamente, y como esto les conviene también a los suscriptores, rogamos a todos que se apresuren a enviar las veinte pesetas antes de la fecha indicada.

FELICIDADES.—Nuestro distinguido compañero D. Ignacio Guerrero Real, veterinario en Mengíbar (Jaén) ha contraído matrimonio en Córdoba con la bella y distinguida señorita D.^a Concepción Carretero. Deseamos a la nueva pareja una eterna luna de miel.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Cólicos e indigestiones en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)



SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados. Exíjanse etiquetas y envases originales.

Muestras a disposición de Veterinarios que soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)